

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25012 VITORIA

Edicto

El upad Mercantil – Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria Gasteiz.

1.-Que en el procedimiento concursal número 133/2016 referente al concursado GRUPO GENERAL BISNER CORPORATION SL con CIF B01407808, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 28 de Junio a las 10.00h en la Sala de Vistas nº 10, planta baja.

2.-Se someterá a la deliberación y aprobación de la Junta, la propuesta anticipada de convenio presentado en su día por el deudor y mantenido por el mismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Concursal (lc), al no haber obtenido mayoría suficiente para su aprobación judicial sin necesidad de Junta

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal, puede ser examinada por los interesados en la Oficina Judicial del Juzgado

3.-Los acreedores adheridos a la propuesta anticipada se tendrán por presentes en la Junta a efectos de quorum y sus adhesiones se contarán como votos a favor para el computo del resultado de la votación, a no ser que asistan a la Junta de acreedores o que, con anterioridad a su celebración, conste en Autos la revocación a su adhesión.

4.-Tienen derecho de asistencia a la Junta acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Vitoria-Gastiez, 23 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180029013-1